



Grupo 14: Políticas social, laborales y de seguridad social

La AUH vista desde el ciclo de las políticas

Maestrando. Lic. Jorge N. Valle

Instituto de Trabajo y Producción. Secretaría de Desarrollo Institucional.
UNCUYO

Introducción

El Sistema de Protección Social (SPS) de Argentina (Díaz Langou, Potenza Dal Maseto y Fortezza: 2010) engloba las intervenciones de entes públicos y privados que intentan aliviar a hogares e individuos de la carga de riesgos y necesidades (Bertranou y Bonari: 2005). Cuenta con diferentes planes entre los que se destaca la **Asignación Universal por Hijo (AUH) para Protección Social**.

Sobre la misma nos enfocaremos en el presente trabajo, iniciando con una breve conceptualización sobre políticas públicas y especialmente sociales, refiriéndonos también a su evolución reciente en América Latina y más específicamente en Argentina; para luego analizar –valiéndonos del proceso de las políticas públicas- la gestión de la AUH y finalizar con los retos que la misma presenta. Es importante mencionar que el presente trabajo constituye una primera aproximación a la temática, de modo que se pretende a futuro continuar profundizando en la misma.

Se ha trabajado con información cuali-cuantitativa proveniente de fuentes secundarias, efectuándose análisis documental y estadístico, explorando los distintos documentos, normativas y demás material disponible sobre la temática elegida.

1. Las políticas sociales como subconjunto de las políticas públicas

Previo a adentrarnos en la conceptualización que proponemos para el presente trabajo, resultará interesante -a efectos introductorios- hacer referencia al hecho de que



en los años '70 lo estatal se asociaba fuertemente a lo público, razón por la cual se comenzó a hablar de **políticas públicas** y no de políticas estatales. Estas políticas suponen acciones de intervención estatal con objeto de enfrentar problemas de estado público, siendo evidente una toma de posición del Estado ante la agenda gubernamental. (Repetto: 2013)

Similar conceptualización nos ofrecen Bullock, Anderson y Brady (1986) cuando plantean que las políticas suponen cursos de acción o patrones de actividad; así como también un conjunto de decisiones tendientes a alcanzar una meta. Es importante mencionar, adicionalmente, que la política supone un proceso y como tal no sólo involucra la decisión de promulgar una ley sino también las acciones subsecuentes de implementación y aplicación.

Tomando los aportes de Díaz (1998), observamos que el referido proceso presenta las siguientes etapas:

- 1) Iniciación (Agenda):** Cuestiones priorizadas sobre las que se han de poner en marcha procesos sociales de encadenamientos y entrecruzamientos decisivos, concretados en acciones y omisiones de actores sociales y fundamentalmente estatales. No toda cuestión que aparece como problematizada logra constituirse en objeto de una política.
- 2) Elaboración:** Identificación y delimitación de un problema o necesidad actual o potencial de la comunidad; determinación de las posibles alternativas para su solución o satisfacción; evaluación de los costos y efectos de cada una de ellas y el establecimiento de prioridades.
- 3) Formulación:** Selección y especificación de la alternativa considerada más viable, seguida de una declaración que explicita la decisión adoptada, definiendo sus objetivos y su marco jurídico, administrativo y financiero.
- 4) Implementación:** Planificación y organización del aparato administrativo y de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.



- 5) Ejecución**: Conjunto de acciones destinado a alcanzar los objetivos establecidos por la política. Es la puesta en práctica, la realización de la política. Algunos autores la consideran parte de la implementación.
- 6) Seguimiento**: Proceso sistemático de supervisión de la ejecución de actividades cuyo objetivo es suministrar la información necesaria para introducir eventuales correcciones que aseguren el logro de los objetivos establecidos.
- 7) Evaluación**: Mensuración y análisis, *a posteriori*, de los efectos producidos en la sociedad por las políticas públicas.

Un requisito de gran importancia para poder contar con mejores políticas es la **capacidad estatal**, la cual supone la aptitud de las instancias de gobierno para plasmar, a través de políticas públicas, los máximos niveles posibles de valor social. (Repetto: 2003) Es importante destacar que la capacidad estatal no es homogénea ya que varía de sector en sector y también en el tiempo. En tanto que su construcción es de largo plazo y la destrucción de corto. (Repetto: 2013) Para avanzar hacia grados relevantes de capacidad estatal se requiere aunar dos subtipos de capacidades: *1) Administrativa y 2) Política*: (Repetto: 2003)

Gobiernos más abiertos a reconocer la importancia de aumentar las capacidades estatales tienen por delante la tarea de promover mejores relaciones intergubernamentales, así como virtuosas intervenciones intersectoriales. Es así que coordinar constituye un proceso técnico y político, y tanto los mejores instrumentos burocrático-administrativos como cualquier hoja de ruta de prioridades que pueda establecerse desde los ámbitos de decisión del sistema político habrán de quedarse a mitad de camino de no contar con funcionarios bien entrenados (Repetto: 2010). Es necesario avanzar en la **coordinación pro-integralidad**, para generar sinergia entre las acciones y los recursos de los diversos involucrados en un campo concreto de la gestión pública, al mismo tiempo que para ir construyendo un sistema de reglas de juego formales e informales (Repetto: 2005).



A los efectos de nuestro trabajo nos enfocaremos a continuación en las **políticas sociales**, las cuales de acuerdo a Fleury (1999) pueden ser conceptualizadas de diferentes maneras:

- 1) **Finalística**, colocándose el énfasis en el deber ser, o las finalidades que debería cumplir.
- 2) **Sectorial**, al ubicarse el foco en las decisiones, estrategias e instrumentos que se orientan al cumplimiento de determinadas metas en los sectores de educación, salud, vivienda y seguridad social.
- 3) **Operacional**, enfatizando en los instrumentos y mecanismos utilizados para organizar la acción dirigida a determinados fines.
- 4) **Valores compartidos**, al existir un principio de justicia como parte de una construcción social.

En tanto que para Titmuss (1981) constituyen un subconjunto de las políticas públicas, sin límites precisos. Es así que plantea que “el término política social no es una expresión técnica con significado exacto...Se utiliza para hacer referencia a la política de los gobiernos respecto a aquellas actuaciones que tienen impacto directo en el bienestar de los ciudadanos a través de proporcionarles servicios o ingresos...La parte más importante está formada por la seguridad social, la asistencia pública, los servicios sanitarios y de bienestar y la política de vivienda. También se referirá a ella como un sistema redistribuidor de ingresos, incorporando de este modo a la política fiscal, a la de empleo o ingresos.

2. Desarrollo de la política social en Argentina

En el desarrollo de la política social en América Latina y de acuerdo a (Filgueira, Molina, Papadópulos y Tobar: 2006) es posible diferenciar dos etapas. La **primera**, comprendida entre los inicios del siglo XX y finales de los años '70, como **etapa de formación de políticas**, años en los que en los países de mayor desarrollo de la región el modelo sustitutivo de importaciones se articuló con un sistema de protección social



de pretensión universal estratificado. Ello se tradujo en modelos de protección de tipo corporativo, que incorporaron fragmentadamente a los distintos grupos sociales, tendiendo a estratificar el menú de servicios y la calidad de los mismos, siendo las corporaciones más poderosas -en términos de inserción en los mercados laborales- las más beneficiadas.

El panorama fue diferente para los países de menor desarrollo relativo, siendo sus modelos de política social excluyentes. Si bien la educación pudo tener un carácter algo más universal, aunque fuera con servicios de poca calidad, llegó parcialmente a grupos sociales que no participaban de los mercados laborales formales.

La **segunda** etapa se inició con el modelo aperturista y neoliberal, momentos en los que el esquema de política social complementó pero también deshizo parte de la orientación pasada, siendo subsidiario de un régimen de acumulación que privilegió al mercado como asignador de recursos y promovió políticas sociales compensatorias y transitorias para los desplazados. Así fue que la protección social desde el mercado, terminó por exacerbar la fragmentación y la poca cohesión social que caracterizaba a nuestros países. (Filgueira, Molina, Papadópulos y Tobar: 2006)

En lo referente a nuestro país, debemos decir que en la primera mitad del siglo comenzaron a inscribirse las primeras iniciativas y realizaciones en materia de **previsión social**, siendo beneficiarios de jubilaciones y pensiones sectores corporativos como: *militares, altos escalafones de la administración pública y maestros* (Dinatale: 2004).

Con la crisis del '30 se producirá la pérdida de legitimidad de las ideas liberales, tomando el Estado mayor intervención en la economía. Para Sidicaro (2004) se empezará a ver con claridad una suerte de cooptación de las clases populares por parte del Estado, dando lugar a la compra de votos, y al reparto de favores en pos del apoyo electoral; presentando las políticas sociales cierto sesgo *clientelar*.



Bajo el **gobierno peronista** se producirá una gran expansión del aparato estatal, a través del uso del crédito y del consumo público, de la regulación del comercio exterior, de la política fiscal, junto con la proliferación de los entes reguladores estatales y empresas públicas. En este sentido se establecieron *redes sociales consolidadas*, irrumpiendo en esta etapa la idea de un Estado que brindaba *derechos universales en torno a la salud, la educación y el trabajo*. (Dinatale: 2004)

Ya en los años '70, se efectuarán críticas dirigidas al Estado de Bienestar, producto de su: excesiva *burocratización*; *monopolización de la oferta* y creciente *tensión financiera* –por existir demandas en aumento- sumado a la imposibilidad de contar con recursos provenientes de la recaudación impositiva (Minujín: 1993). Comenzarán a predominar las ideas en pos de la descentralización de la capacidad asistencial del sector público nacional; políticas de desregulación y apertura en materia económica.

En síntesis, las reformas de los '80 y '90 ayudaron a conformar un escenario en el cual, en situaciones de crecimiento económico relativamente alto, se registraron tendencias a la diferenciación de las condiciones de vida que derivaron en fuertes aumentos de la desigualdad. Al mismo tiempo, en situaciones de recesión o de crecimiento restringido, hubo un fuerte empeoramiento de las condiciones de vida. (Repetto: 2010)

Es posible diferenciar, asimismo, tres elementos clave de las reformas de política social de estas últimas décadas: **1) Desestatización:** implicó la transferencia parcial o total de responsabilidades del Estado a actores privados (empresas y ONG) y conllevó una pérdida sistémica de la capacidad estatal. **2) Descentralización:** reformuló el papel de cada nivel de gobierno, con un creciente protagonismo del nivel subnacional y de los municipios. **3) Focalización:** expresada en múltiples programas contra la pobreza basados en la segmentación, bajo ciertos fundamentalismos tecnicistas. (Repetto: 2010)



A inicios del nuevo milenio, nuestro país se encontraba en plena recesión, bajo un contexto de fuga de capitales, déficit fiscal y endeudamiento externo, sumado a la implantación del “corralito”; hechos que generarán serias tensiones sociales que terminaron con el gobierno de la ALIANZA (Ferrer: 2005). Tras su salida del poder, la Asamblea General Legislativa designó a Duhalde, quien decidió *devaluar la moneda*, situación que tuvo un inmediato impacto negativo en los salarios reales y en el incremento del costo de vida-, que llevó a que en el primer semestre de 2002 Argentina tocara fondo, con una pobreza superior al 50% e indigencia mayor al 25%. (Dinatale: 2004) Además, la “*pesificación*” *asimétrica de créditos y deudas* alimentó cambios profundos en la distribución de ingresos y de riqueza; evidenciando la experiencia argentina que “las crisis van colocando nuevos pisos de referencia para la tolerancia social de la desigualdad” (Lo Vuolo: 2006).

En las elecciones del 2003 resultó electo Presidente Néstor Kirchner luego de obtener el 22% de los votos, debiendo recurrir a estrategias como la transversalidad, y luego la concertación en pos de legitimarse y de acumular poder. El paso de una escasa legitimidad de origen, a una gran legitimidad de ejercicio se deberá no sólo a las innovaciones políticas realizadas (Valle: 2008), sino también a los logros obtenidos en materia económica y social, los cuales fueron siempre atribuidos al “*Modelo Kirchnerista*”.

Dicho modelo, *tipo de cambio competitivo, superávit gemelos (fiscal y comercial,)* *retenciones* a las exportaciones y creciente *gasto público* permitió generar crecimiento económico sostenido y de los ingresos por exportaciones, así como también reducir los indicadores de pobreza, indigencia y desempleo. (Fernández: 2006) Sin embargo, a partir del 2007 la inflación comenzó a presionar fuertemente sobre las posibilidades de brindar una mejor calidad de vida a los argentinos.

3. Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH)



En el presente apartado nos enfocaremos en la gestión y en los retos que presenta la AUH, valiéndonos del proceso de las políticas públicas. Resulta importante aclarar que el mismo será adaptado haciéndose uso de las etapas que generalmente más se mencionan en la bibliografía especializada (Agenda, Formulación, Implementación, Evaluación).

En lo referente a la agenda, es necesario recordar que en las elecciones legislativas del año 2009, el Oficialismo (Kirchnerismo), apenas pudo superar por un 1% a nivel nacional a la fuerza que ocupó el segundo lugar, siendo que en 2007 había logrado triunfar en las elecciones alcanzando el 45% de los votos, ahora sufría una reducción del orden del 30% en su caudal electoral. A ello debió añadirse el hecho de que perdió en los grandes distritos del país. A partir de ese resultado, impulsó una serie de medidas a una inusual velocidad aprovechando una mayoría parlamentaria que fenecía. (Fernández: 2010)

Por aquel entonces, estalló la crisis económico-financiera de 2008, que dejó sentir sus efectos sobre la economía doméstica, siendo los mayores perjudicados los sectores más vulnerables, razón por la cual para Abal Medina (2011) se dispuso la creación de una herramienta innovadora como la AUH.

Asimismo, es necesario recordar que se debatía la necesidad de luchar contra la pobreza por ingreso, haciéndose presente la búsqueda de una iniciativa más amplia que alcanzase a los sectores más vulnerables de la sociedad ya que los tres principales programas de transferencias condicionadas (PTC) dirigidos a las poblaciones de bajos ingresos: Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados, Programa Familias por la Inclusión Social, y el Seguro de Capacitación y Empleo apenas cubrían en mayo de 2009 un 30%, 49% y 51% respectivamente de la canasta básica total (Díaz Langou, Potenza Dal Maseto y Fortezza: 2010).

3.1 Formulación e Implementación de la AUH



La Asignación Universal por Hijo para Protección Social fue creada el 30 de octubre de 2009, a través del Decreto N° 1602/09 incorporándose al Régimen de Asignaciones Familiares establecido por la Ley 24.714. Fue implementada por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS).

Los principales **puntos de desacuerdo** giraron en torno al hecho de que la política fue lanzada por Decreto y no se inscribió en los debates del Congreso, tratándose de una decisión inesperada y unilateral. Asimismo, se afirmó la necesidad de universalizar la prestación ya que la focalización propuesta por el gobierno presentó errores de exclusión. Finalmente se cuestionó la forma de financiar la política a partir de fondos de la ANSES, dado que ello no garantizaría su sustentabilidad fiscal a lo largo del tiempo, a la vez que desequilibraría el financiamiento del sistema previsional. (Díaz Langou, Potenza Dal Maseto y Fortezza: 2010)

3.1.1 Beneficiarios

Los sujetos del derecho establecido por la AUH fueron los **niños, niñas y adolescentes** residentes en la República Argentina, que no tuvieran otra asignación familiar prevista por la Ley 24.714 y pertenecieran a grupos familiares desocupados, en la economía informal, monotributistas sociales o trabajadores incorporados en el Régimen Especial de Seguridad Social para Empleados del Servicio Doméstico, con un ingreso menor al salario mínimo, vital y móvil. (Díaz Langou, Potenza Dal Maseto y Fortezza: 2010)

La población beneficiaria debe cumplir con los requisitos de sanidad, vacunación y escolaridad exigidos. De este modo podrán cobrar el 80% directamente y el 20% se depositará en cuenta a nombre del titular una vez al año contra acreditación de escolaridad y sanidad. (Agis: 2010) Sin embargo, el hecho de que no cumplan las condiciones para generar el derecho al cobro, no impedirá el cobro de la prestación a las personas que lo tienen a su cargo por el resto de los integrantes del grupo familiar en condiciones de percibirlo (art. 3). (Díaz Langou, Potenza Dal Maseto y Fortezza: 2010)



3.1.2 Sistemas de información

La operativa y la liquidación se realizó conforme a la información registrada en las bases de datos de la ANSeS, complementada con la información recibida a través de los convenios firmados con Provincias, Municipios y Organismos Públicos. Para el inicio de la implementación de la AUH, se utilizó la base de datos de la ANSES, complementada, por un lado, con los padrones de beneficiario del Programa Jefas y Jefes de Hogar desocupados, del Programa de Empleo Comunitario (PEC) y del Programa Familias por la Inclusión Social, y, por otro lado, con los padrones de empleados públicos remitidos por los Gobiernos Provinciales. (Díaz Langou, Potenza Dal Maseto y Fortezza: 2010)

Además, se consideraron los informes sociales que los profesionales del Ministerio de Desarrollo Social generaron, a los efectos y en las condiciones que oportunamente acordaron ANSES y dicho Ministerio (art N° 6, Resolución 393/2009). La información disponible en las bases de datos de ANSES pudo ser consultada por los beneficiarios, a través de la página de internet o por mensajes de texto, mediante la introducción de su Clave Única de Identificación Laboral (CUIL). (Díaz Langou, Potenza Dal Maseto y Fortezza: 2010)

3.1.3 Recursos presupuestarios

En el Decreto 1.602/09 se estableció que la AUH se financiaría con los siguientes recursos:

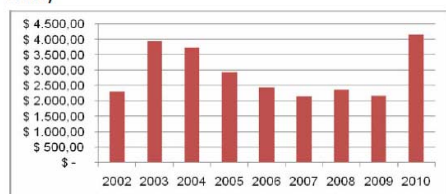
1. Los establecidos en el artículo 18 de la Ley 24.241 y sus modificatorias;
2. Los rendimientos anuales del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) La Ley 24.241 en su artículo 18 establece que las prestaciones del régimen previsional público serán financiadas exclusivamente con los siguientes recursos:



- a) Aportes personales de los afiliados comprendidos en el régimen previsional público;
- b) Contribuciones a cargo de los empleadores;
- c) Aportes de los trabajadores autónomos;
- d) Recaudación del Impuesto sobre los Bienes Personales no incorporados al Proceso Económico o aquel que lo sustituya en el futuro, y otros tributos de afectación específica al sistema jubilatorio;
- e) Recursos adicionales que anualmente fije el Congreso de la Nación en la Ley de Presupuesto;
- f) Intereses, multas y recargos;
- g) Rentas provenientes de inversiones;
- h) Todo otro recurso que legalmente corresponda ingresar al régimen previsional público.

Para 2010 se previó una erogación presupuestaria total de \$7.053 millones de pesos, esperando alcanzar la cantidad de 4.000.000 de niños beneficiarios (Agis, Cañete y Panigo, 2010). En el siguiente gráfico observaremos que el presupuesto de la AUH es mayor al de los tres PTC previos, aún tomados en conjuntos.

Gráfico 3: Evolución presupuestaria de los PTC en la Argentina 2002-2010 (en millones de pesos 2003)



Fuente: Elaboración propia sobre la base del presupuesto nacional, sitio de consulta al ciudadano, cuentas de inversión 2002-2009 y las rendiciones del FGS.

Fuente: Extraído de (Díaz Langou, Potenza Dal Maseto y Fortezza: 2010)

3.1.4 Principales logros y dificultades de la AUH (Evaluación)

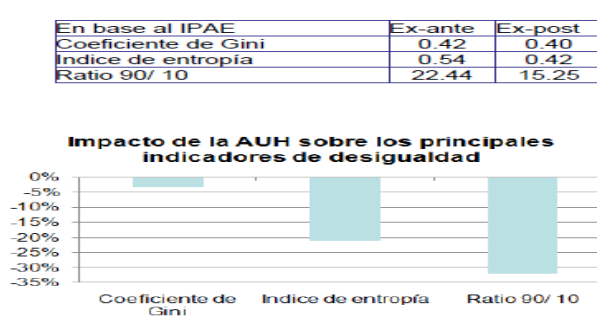
Entre los principales **logros** debe mencionarse la rapidez con la cual se ejecutó y la cantidad de beneficiarios que cubrió. El alcance territorial de ANSES, sumado a sus capacidades de gestión y de atención, fueron claramente un factor clave en este sentido, permitiendo que en un mes se incorporen los más de 3 millones de beneficiarios (Díaz Langou, Potenza Dal Maseto y Fortezza: 2010). Asimismo, para Lo Vuolo (2010) y como ocurre con pocas acciones políticas en la Argentina, se trató de un tema que llegó al ámbito



político impulsado desde el ámbito académico, a partir del reclamo de movimientos sociales y de diversas organizaciones independientes. Fue así que se impulsó un proceso de mayor debate y argumentación sobre temas estructurales.

Además, dirá el citado autor, la AUH tuvo el mérito de no estar expresamente dirigida a las familias pobres, como el resto de los programas de transferencias condicionadas de ingresos dirigidos a la niñez en América Latina, dado que el derecho está en función de la categoría laboral, y no según el ingreso familiar (Lo Vuolo: 2010).

Asimismo, y de acuerdo a los trabajos de Agis, Cañete y Panigo (2010) es posible advertir una reducción de la desigualdad en un 32%, siendo más fuerte la caída de la desigualdad en el NEA Argentino (40%) y menor en la Patagonia (16%).



Fuente: Extraído de (Agis: 2010)

En tanto que la pobreza se redujo un 50% promedio y la indigencia un 60%. Es importante mencionar también que al tomar como referencia canastas con valores más elevados que surgieron del promedio de los IPC provinciales, el impacto de la AUH sobre la pobreza se redujo, en tanto que si bien sobre la indigencia también lo hizo, éste fue mucho menos significativo. (Agis: 2010)

En lo referente a los **desafíos**, algunos de ellos se vinculan con la necesidad de incorporar a las poblaciones más excluidas de la Argentina, que frecuentemente no cuentan con la información ni la documentación necesaria para poder acceder a este tipo de prestaciones. (Díaz Langou, Potenza Dal Maseto y Fortezza: 2010)



Es posible observar también un trato discriminatorio en el acceso a la asignación de trabajadores formales e informales y desempleados ya que para el caso de los primeros, si los niños no van a la escuela no pierden la asignación -pierden un complemento por escolaridad- así como tampoco pierden la asignación si no los vacunan o no cumplen con criterios de salubridad. Es así que en el caso de la AUH, la condicionalidad en materia de salud y educación opera como sanción. No sólo que se descuenta un 20% del beneficio en el pago periódico sino que se lo pierde si no se cumple con la condicionalidad. (Lo Vuolo: 2010)

Por otra parte, algunos actores resaltan la tensión que se produce en el sistema educativo frente a la (re)incorporación, debido a la falta de infraestructura necesaria. Es necesario señalar que parece haber disenso sobre este punto ya que otros actores señalan que el nivel de escolarización previo a la implementación de la AUH no dejaba espacio para grandes aumentos en la matrícula (especialmente de primaria), y que los pocos grupos que no estaban completamente escolarizados no se explicaban por falta de acceso al sistema educativo sino por su costo de oportunidad. (Díaz Langou, Potenza Dal Maseto y Fortezza: 2010)

En suma, se requieren evaluaciones comprehensivas y rigurosas acerca del impacto de la AUH sobre el sistema educativo, las condiciones de vida de la población beneficiaria, costos y sustentabilidad de las acciones implementadas, etc.



Bibliografía

- ABAL MEDINA, Juan Manuel (2011): “La Asignación Universal por Hijo en la Argentina: un nuevo paso hacia la inclusión social”. En KLIKSBURG, Bernardo Comp. (2011): “América Latina frente a la crisis. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.
- AGIS, Emmanuel; CAÑETE, Carlos; y PANIGO, Demian (2010): “Asignación Universal por Hijo: resultados preliminares”. CEIL-Piette Conicet.
- AGIS, Emanuel (2010): “Asignación Universal por Hijo: Resultados preliminares y algunas reflexiones”. Desayuno Instituto de Economía Aplicada (INSECAP-UCES).
- BERTRANOU, Fabio y BONARI, Damián (2005) Coord. : Protección social en Argentina: financiamiento, cobertura y desempeño 1990-2003. Santiago, Oficina Internacional del Trabajo. En DÍAZ LANGOU, Gala; POTENZA DAL MASETTO, Fernanda y FORTEZZA, Paula (2010): Los principales programas nacionales de protección social. Estudio sobre los efectos de las variables político-institucionales en la gestión. Documento de Trabajo N° 45 CIPPEC. Buenos Aires. Argentina.
- BULLOCK III, Charles; ANDERSON, James; y BRADY, David (1986): “La política interior de los Estados Unidos”. Gernika. México.
- DÍAZ, Cristina (1998): “El ciclo de las políticas públicas locales: notas para su abordaje y reconstrucción.” En “Políticas públicas y desarrollo local”, J.C. Venesia (comp.) Ed. Instituto de Desarrollo Regional. Rosario.
- DÍAZ LANGOU, Gala; POTENZA DAL MASETTO, Fernanda y FORTEZZA, Paula (2010): Los principales programas nacionales de protección social. Estudio sobre los efectos de las variables político-institucionales en la gestión. Documento de Trabajo N° 45 CIPPEC. Buenos Aires. Argentina.
- DINATALE, Martín (2004): “El festival de la pobreza: El uso político de planes sociales en Argentina”. Ediciones La Crujía. Buenos Aires. Argentina.
- FERNÁNDEZ, Alberto (2010): “Pensado y escrito: Reflexiones del presente argentino y dilemas de una sociedad fragmentada”. Ediciones B. Buenos Aires.



- FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, Cristina (2006): “Políticas Económicas en Latinoamérica”. Universidad de Columbia. Revista de la COPPPAL. Buenos Aires.
- FERRER, Aldo (2004): La Economía Argentina: desde sus orígenes hasta principios del Siglo XXI”. Fondo de Cultura Económica 3ra edición. Buenos Aires.
- FILGUEIRA, Fernando; MOLINA, Carlos Gerardo; PAPANÓPULOS, Jorge Papanópulos; y TOBAR, Federico Tobar (2006) “Universalismo básico: una alternativa posible y necesaria para mejorar las condiciones de vida”, en Molina, Carlos Gerardo (ed.) Universalismo básico. Una nueva política social para América Latina, BID/Planeta, Washington, D.C.
- FLEURY, Sonia (2000): “Políticas sociales y ciudadanía”, Notas de Clase, INDES, Washington DC.
- LO VUOLO, Rubén (2006): Los límites del análisis del comportamiento virtuoso de los agregados macroeconómicos. CIEPP. Buenos Aires.
- -----(2010): Ciclo de conferencias organizado por la Asociación Argentina de Políticas Sociales AAPS, la Red Argentina de Ingreso Ciudadano REDAIC, con el auspicio de UNICEF Argentina y la colaboración de la Asociación Mutual Israelita Argentina AMIA. Buenos Aires. Argentina.
- MINUJÍN, Alberto (1993): “Desigualdad y exclusión. Desafíos para la política social en Argentina de fin de siglo”. Unicef / Losada. Buenos Aires.
- REPETTO, Fabián (2003): “Capacidad estatal: Requisito necesario para una mejor política social en América Latina”. VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Panamá.
- -----(2005): “La dimensión política de la coordinación de programas y políticas sociales: una aproximación teórica y algunas referencias prácticas en América Latina”, en Repetto, Fabián (ed.) La gerencia social ante los nuevos retos del desarrollo social en América Latina, INDES Guatemala. En Repetto, F. (2010) Coordinación de políticas sociales: abordaje conceptual y revisión de experiencias latinoamericanas”, en *Los desafíos de la coordinación y*



la integralidad de las políticas y gestión pública en América Latina, Jefatura de Gabinete de Ministros, Buenos Aires.

- -----(2010) “Coordinación de políticas sociales: abordaje conceptual y revisión de experiencias latinoamericanas”, en *Los desafíos de la coordinación y la integralidad de las políticas y gestión pública en América Latina*, Jefatura de Gabinete de Ministros, Buenos Aires.
- -----(2013): Extraído del Módulo Teoría de la Política Social, Maestría en Política y Planificación Social. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNCUYO.
- SIDICARO, Ricardo. Entrevistado en DINATALE, Martín (2004): “El festival de la pobreza: El uso político de planes sociales en Argentina”. Ediciones La Crujía. Buenos Aires. Argentina.
- TITMUSS, Richard (1981): Política Social. Ariel. Barcelona. En REPETTO, Fabián (2010) “Coordinación de políticas sociales: abordaje conceptual y revisión de experiencias latinoamericanas”, en *Los desafíos de la coordinación y la integralidad de las políticas y gestión pública en América Latina*, Jefatura de Gabinete de Ministros, Buenos Aires.
- VALLE, Jorge (2007): “Análisis de las convocatorias efectuadas por el Gobierno Nacional a la Plaza del Sí y al Anfiteatro Frank Romero Day” en Cueto, Walter (2010): Transversalidad y concertación en el sistema de partidos de Mendoza: una innovación por ensayo y error. Universidad Nacional de Rosario.